Asunción, 16 de Setiembre de 2016

DICTAMEN Nº 020 /2016 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: ADQUISICION DE CLORO, ALGUICIDA Y OTROS***

MODALIDAD ***: CONTRATACION DIRECTA Nº 18/16***

ID Nº ***: 307.998***

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa N° 18/16 para la "Adquisición de Cloro, Alguicidas y Otros" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 307.998, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES…", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 76 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 17/02/2016 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2016.-

3- Resolución el Consejo de Administración N° 510, obrante en acta N° 24 de fecha 06/07/2016, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones relacionado al llamado "ADQUISICION DE CLORO, ALGUICIDAS E INSECTICIDAS" para la Institución… Se autoriza el inicio del llamado aprobado… Y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución".-

4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 049/2016 para el Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES" por el monto total de Gs.89.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

5- Acta de Apertura de la UOC de fecha 24/08/2016 (primera prorroga).

6- Adenda, invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ALPHA QUIMICA S.A.**
- **INDUCLOR S.R.L.**

Edwar Caballero Técnico U.O.C. 21-09-16 10:56

Caja de Jubilaciones del Personal Municipal - Comité de Evaluación - Secretaría

Blanca Mereles Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ Miembro del Comité

- **AGROFIELD S.R.L.**
- **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.**
- **CHASE RODRIGUEZ, HECTOR MIGUEL - EIRL**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: VICENTE SCAVONE & CIA (LASCA), ALPHA QUIMICA S.A., FIBRAC S.A., AGROABASTO EIRL, NEGOCIOS S.A., DISTRIBUIDORA MELODY, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	VICENTE SCAVONE & CIA.	ALPHA QUIMICA S.A.	FIBRAC S.A.	AGRO – ABASTO E.I.R.L.	NEGOCIOS S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	*PRESENTA DEFICIENTEMENTE Y NO CUMPLE*	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Del cuadro precedente surge la observación de que la firma AGRO – ABASTO E.I.R.L. ha suministrado deficientemente un documento de carácter sustancial como lo es el formulario de oferta, específicamente se ha observado un CAMBIO en el ítem Nº 01 de la planilla respectiva, en la parte de la "Presentación" de dicho ítem como sigue: ***"BARRICA * A5 KG*** debiendo ser ***"BOLSAS"***, por tanto este Comité de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 procede a eliminar dicha oferta.-

Siguiendo con el procedimiento de evaluación, las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor por ítem como sigue:

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 1
1	ALFHA QUIMICA S.A.	16.000.000
2	NEGOCIOS S.A.	25.000.000
3	VICENTE SCAVONE & CIA	27.000.000
4	FIBRAC S.A.	28.560.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY	35.750.000

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 2
1	ALFHA QUIMICA S.A.	18.000.000
2	NEGOCIOS S.A.	18.800.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY	22.880.000
4	FIBRAC S.A.	24.000.000
5	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 3
1	ALFHA QUIMICA S.A.	7.600.000
2	NEGOCIOS S.A.	8.600.000
3	FIBRAC S.A.	9.200.000
4	DISTRIBUIDORA MELODY	9.680.000
5	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 4
1	ALFHA QUIMICA S.A.	4.770.000
2	NEGOCIOS S.A.	7.560.000
3	VICENTE SCAVONE & CIA.	7.560.000
4	FIBRAC S.A.	8.964.000
5	DISTRIBUIDORA MELODY	11.699.820

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 5
1	ALFHA QUIMICA S.A.	920.000
2	DISTRIBUIDORA MELODY	2.200.000
3	FIBRAC S.A.	2.400.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA.	2.550.000
5	NEGOCIOS S.A.	2.900.000

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 6
1	DISTRIBUIDORA MELODY	2.838.000
2	ALPHA QUIMICA	3.500.000
3	NEGOCIOS S.A.	3.500.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA
5	FIBRAC S.A.	NO COTIZA

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 7
1	DISTRIBUIDORA MELODY	2.838.000
2	ALPHA QUIMICA	3.500.000
3	NEGOCIOS S.A.	3.500.000
4	FIBRAC S.A.	4.000.000
5	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 8
1	NEGOCIOS S.A.	850.000
2	ALPHA QUIMICA	1.250.000
3	FIBRAC S.A.	NO COTIZA
4	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA
5	DISTRIBUIDORA MELODY	NO COTIZA

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 9
1	NEGOCIOS S.A.	430.000
2	ALPHA QUIMICA	450.000
3	DISTRIBUIDORA MELODY	594.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA
5	FIBRAC S.A.	NO COTIZA

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Blanca Merelos
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

OFERENTES		COTIZACION – ÍTEM 10
1	ALFHA QUIMICA S.A.	720.000
2	NEGOCIOS S.A.	760.000
3	VICENTE SCAVONE & CIA.	NO COTIZA
4	FIBRAC S.A.	NO COTIZA
5	DISTRIBUIDORA MELODY	NO COTIZA

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

A través del Memorando de fecha 26/08/2016 el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH. N° 123/2016 comunica literalmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública".***

2. *Requisitos de carácter Formal, según tabla:*

DESCRIPCION	VICENTE SCAVONE & CIA.	ALPHA QUIMICA S.A.	FIBRAC S.A.	NEGOCIOS S.A.	DISTRIBUIDORA MELODY
Patente Municipal	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Estatutos Sociales y sus modificaciones	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Siguiendo el proceso de evaluación, ell Comité, ha tomando las ofertas más bajas por ítem, procediendo a la exhaustiva evaluación de la ofertas presentadas por las firmas: ***ALPHA QUIMICA respecto a los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 10; DISTRIBUIDORA MELODY respecto a los ítem 6 y 7; NEGOCIOS S.A. respectos a los ítem 8 y 9*** las cuales dan cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general las ofertas se ajustas a las especificaciones técnicas.-

Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de las empresas; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (facturas, contratos, etc.), demostrando que la firmas han proveído el servicio de PROVISION DE CLOROS, ALGUICIDAS E INSECTICIDAS a entidades y/o empresas varias durante los años 2013, 2014 y 2015.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité solicitó un informe que contenga una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem de las firmas ALPHA QUIMICA, DISTRIBUIDORA MELODY, y NEGOCIOS S.A., teniendo en cuenta que en algunos ítem los precios son inferiores y en otros son superiores a los precios referenciales del llamado.-

La empresa **ALPHA QUIMICA S.A**. a través de la nota presentada manifiesta que el motivo de las variaciones de los precios consiste en que son productores y fabricantes de la totalidad de los productos ofertados, además de contar con transporte propio para el traslado de los productos y tienen una ubicación cercana a la Institución los que no generan gastos que influyan por los precios correspondientes.-

La oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY,** en los ítem 6 y 7 *(corresponden a los precios más bajos en dichos ítem)* se adecuan a las disposiciones normativas sobre precios referenciales.-

Blanca Meneses
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

La firma **NEGOCIOS S.A.** según nota de fecha 13/09/16 "declara bajo fe de juramento que los precios ofertados mediante la planilla de oferta correspondiente a la contratación directa de referencia están acorde a los parámetros de las ventas de la empresa y en los mismos están contemplados costos e insumos, impuestos, traslado hasta el lugar de entrega y utilidad predeterminada por la empresa por lo cual la empresa cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos…"

Por tanto este Comité considera que teniendo en cuenta los informes mencionados precedentemente y que lo actuado en el proceso de evaluación se ajusta a las normas señaladas y que las oferta además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria las ofertas presentadas por las firmas ***ALPHA QUIMICA respecto a los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 10; DISTRIBUIDORA MELODY respecto a los ítem 6 y 7; NEGOCIOS S.A. respectos a los ítem 8 y 9*** cumple con las exigencias de la Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás normativas sobre precios referenciales.-

CONCLUSION

3. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas ***ALPHA QUIMICA, NEGOCIOS S.A. y DISTRIBUIDORA MELODY***, posen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/16 ID Nº 307.998** de "***ADQUISICION DE CLORO, ALGUICIDA Y OTRO" PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de las siguientes firmas cumplen y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la mismas son propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por ítem según el detalle que consignado más abajo. Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo:

a) ALPHA QUIMICA S.A. RUC. 80023550-9:

- **Ítem 1** por el monto de Gs.16.000.000 (guaraníes diez y seis millones) I.V.A. incluido.
- **Ítem 2** por el monto de Gs.18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) I.V.A. incluido.
- **Ítem 3** por el monto de Gs.7.600.000 (guaraníes siete millones seiscientos mil) I.V.A. incluido.
- **Ítem 4** por el monto de Gs.4.770.000 (guaraníes cuatro millones setecientos setenta mil) I.V.A. incluido.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

- **Ítem 5** por el monto de Gs.920.000 (guaraníes novecientos veinte mil) I.V.A. incluido.
- **Ítem 10** por el monto de Gs.720.000 (setecientos veinte mil) I.V.A. incluido.

b) DISTRIBUIDORA MELODY, de Lelia Ferreira de Stéfani, RUC. 1872096-0:

- **Ítem 6** por el monto de Gs.2.838.000 (guaraníes dos millones ochocientos treinta y ocho mil) I.V.A. incluido.
- **Ítem 7** por el monto de Gs.2.838.000 (guaraníes dos millones ochocientos treinta y ocho mil) I.V.A. incluido.

c) NEGOCIOS S.A., RUC. 80078787-0

- **Ítem 8** por el monto de Gs.850.000 (guaraníes ochocientos cincuenta mil) I.V.A. incluido.
- **Ítem 9** por el monto de Gs.430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.-

Abog. Liliana Ruiz Díaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación · Sello